

AVISO No. 0847

16 de Agosto de 2018

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **DARIO ANDRES MEDINA ROMAN** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **RESOLUCIÓN - PQRDS 3275 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018**

Persona a notificar: **DARIO ANDRES MEDINA ROMAN**

Dirección de notificación usuario **CR 27 44- 25 TR 3 APTO 3143 LA PAVONA**

Funcionario que expidió el acto: **LUISA MARIA AGUDELO MENDEZ**

Cargo: **Abogada Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994.

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

Armenia, 16 de Agosto de 2018

Señor:

DARIO ANDRES MEDINA ROMAN

CR 27 44- 25 TR 3 APTO 3143

LA PAVONA

Correo: dariomedina@hotmail.com

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso **RESOLUCIÓN PQRDS – 3275 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018.**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No. 0847 correspondiente a la **RESOLUCIÓN PQRDS 3275 DEL 02 DE AGOSTO DE 2018.** *“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION MATRICULA 139296”*

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

JORGE ISAAC GARCIA GUERRA
Dirección Comercial EPA E.S.P

OFICIO PQRDS - 3275

Armenia, 2 de Agosto de 2018

Señor

DARIO ANDRES MEDINA ROMAN

CR 27 # 44-25 TORRE 3 APT 3143

LA PAVONA

dariomedina@hotmail.com

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a petición con radicado interno 1858 del 19 de Julio de 2018

Atendiendo petición recibida vía correo electrónico el día 19 de julio de 2018, a través de la cual solicita información en relación con el predio ubicado en la **CR 27 # 44-25 TORRE 3 APT 3143 LA PAVONA**, identificado con **Matrícula 139296**, me permito a continuación manifestarle lo siguiente:

1- En primer lugar se informa al usuario que revisado el sistema de la Dirección Comercial de la Entidad, se observa que la **Matrícula 139296**, a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo con la Entidad. A su vez, esta Matrícula presenta un saldo a favor de noventa y siete mil cuatrocientos veintiún pesos (\$97.421), discriminados así:

- **Acueducto:** Treinta y tres mil novecientos dieciocho pesos (\$33.918)
- **Alcantarillado:** Cuarenta mil doscientos ochenta y siete pesos (\$40.287)
- **Aseo:** Veintitrés mil doscientos dieciséis pesos (\$23.216)

2- Es de anotar que efectivamente en el mes de julio se recibió un pago por valor de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000) como se ve a continuación en el reporte de pagos correspondiente a la **Matrícula 139296**, pago que se observa fue efectuado el día 19 de julio de 2018:

Código Conciliacion	Código Cupon	Valor	Fecha Recaudo	Fecha Creacion
19072018231	28748199	\$150.000	2018-07-19 12:00:00	2018-08-01 04:04...
24042018194545	28343414	\$17.491	2018-04-24 12:00:00	2018-04-25 07:52...
06042018231	28232654	\$59.412	2018-04-06 12:00:00	2018-04-09 02:11...
29012018233	27984929	\$16.641	2018-01-29 12:00:00	2018-01-30 07:53...

Del pago efectuado, de forma automática se consumió la suma de cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos correspondiente a tres cuentas con saldo que presentaba el predio, esto es las cuentas de los períodos mayo, junio y julio de 2018, que representaban un valor a pagar de cincuenta y dos mil quinientos setenta y nueve pesos (52.579). Siendo así, al inmueble le quedó como saldo a favor el excedente del valor cancelado, esto es la suma de noventa y siete mil cuatrocientos veintiún pesos (\$97.421) ya referida.

3- De otra parte y en atención a lo solicitado, se reiterará al área de Facturación de la Entidad que mes a mes se envíe copia adjunta vía correo electrónico, de las facturas correspondientes a la Matrícula 139296 al correo electrónico dariomedina@hotmail.com

4- Es pertinente anotar que mes a mes puede conocerse el estado de la **Matrícula 139296** a través de la Factura de cobro, ya que en este documento se encuentra la información correspondiente a la prestación del servicio de manera amplia y detallada, encontrando información como: titular del servicio, dirección del predio, dirección de entrega, matrícula, período facturado, fecha de emisión, fecha de pago oportuno, fecha de suspensión, lectura anterior, lectura actual, consumo, valor a pagar, discriminación de los valores facturados por acueducto, alcantarillado y aseo, saldos en mora o saldos a favor, etc., información que permite hacer un seguimiento de la prestación del servicio en el inmueble que se trate.

5- De igual manera, adjunta a esta respuesta se anexarán copia de las facturas emitidas para la **Matrícula 139296** correspondientes a los períodos abril, mayo, junio y julio de 2018.

De esta forma damos por tramitada su solicitud. Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida.

Frente a la presente respuesta, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Atentamente,

LUISA MARÍA AGUDELO MÉNDEZ

Abogada/ Contratista

Dirección Comercial EPA ESP

Anexos: Facturas abril, mayo, junio y julio de 2018 (4 folios)

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____, se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse del **Oficio PQRDS 3275 del 2 de Agosto de 2018**, haciéndosele saber que proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, que deberán interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la oficina de Peticiones, Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P.

Notificado (a)

Notificador (a)